



TRAMITE:

3.- RETIROS DE BOYAS Y BORDOS:

MANERA DE PRESENTAR EL TRÁMITE: En Ventanilla de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo

TIEMPO DE RESPUESTA: Tiempo de estudio tiene duración no mayor a 3 días, al término de este se turna a Servicios Públicos

CRITERIOS DE RESOLUCION: Se revisa que cumpla todos los requisitos.

DOCUMENTACION A ENTREGAR:

Se reciben solicitudes de retiro de boyas y bordos por estar muy altos o sin autorización y se realiza la supervisión física al lugar.

UBICACIÓN: Av. Allende #333 Pte. Col. Centro 5º Piso.

Teléfono: 5007000

Horario de Atención: 8:00 a 14:00

Responsable: Lic. Carlos Alberto Manjarrez Milan

COSTO:

FUNDAMENTACION NORMATIVA:

Reglamento para la expedición de constancias, permisos, licencias, y autorizaciones para la realización de acciones urbanas en el municipio de Torreón, Coahuila.